
EL REFORMISMO AGROSOCIAL DE MIGUEL SABUCO (SABUCO Y LA AGRICULTURA)

Por José Luis COLLADO EMO
Ministerio de Agricultura

“...y los hombres se quitarán de pleytos y ararán la tierra, y avría trigo en abundancia”

(Miguel SABUCO, *Nueva Filosofía de la natvraleza del hombre...*; fol. 165 v)

I. INTRODUCCIÓN

Miguel SABUCO ha sido estudiado generalmente desde aspectos filosóficos y desde el ángulo de la medicina, pero la obra del ilustre alcaraceño no se reduce, como es bien sabido, a estas dos facetas que corresponden a lo que en la actualidad se conocen como disciplinas o saberes filosóficos y médicos. Es evidente que otros diversos enfoques pueden realizarse desde otras disciplinas menos tratadas por los comentaristas, como pueden ser la Cosmología, el Derecho, la Sociología y la Religión. Por nuestra parte nos proponemos analizar los aspectos relacionados con la agricultura, tanto desde el punto de vista de la técnica agronómica como desde el ángulo de las implicaciones agrosociales.

En el breve *Coloquio de las cosas que mejoraran este Mundo, y sus Republicas* (1) Miguel SABUCO expone algunas ideas y consideraciones tocantes a las materias ciertamente relacionadas con el mismo rótulo indicativo bajo el que se agrupan.

En la variedad de estos capítulos, algunos breves, trataremos de espigar (término agronómico, por cierto) aquellas cuestiones que se refieren a nuestro propósito: acercarnos a las ideas agrosociales del pensamiento sabuqueño.

Debemos previamente considerar que este *Coloquio...* es el que más veces se ha impreso en las fragmentarias ediciones del médico de Alcaraz, junto con el llamado “*Tratado de las pasiones*” (en realidad, titulado por SABUCO *Coloquio del conocimiento de si mismo...*

En efecto, salvo las tres primeras ediciones (Madrid, 1587, 1588; Braga, 1622) y la edición de Octavio CUARTERO (Madrid, 1888), las restantes

(1) SABUCO, Miguel (antes D.^a Oliva). *Nveva Filosofía de la Natvraleza del hombre, no conocida ni alcançada de los grandes filosofos antiguos: la qual mejora la Vida y salud humana. Compuesta por doña Oliua Sabuco*. Madrid, 1587. El *Coloquio de las cosas que mejoraran este Mundo, y sus Republicas*, en fols. 160-176.

Hemos tenido la suerte de seguir la *editio princeps* y en lo sucesivo citaremos, simplemente, el apellido, SABUCO, seguido del folio-s objeto de referencia.

contienen tan sólo el primero de los Tratados, así como el *Coloquio de las cosas que mejoraran este Mundo, y sus Republicas*, que aparece así en las ediciones de Madrid, 1728 (pp. 178-196); Madrid, 1847 (pp. 450-482); Madrid, 1873 (pp. 372-376) y Madrid, 1981 (pp. 277-297). Estas cuatro ediciones son fragmentarias y, por lo tanto, no se accede en ellas al total pensamiento de SABUCO. Sin embargo, este es el Coloquio que goza de predilección por los editores, junto con el llamado *Tratado de las pasiones*.

Los ocho capítulos (que el filósofo llama "Títulos") en que se divide este *Coloquio de las cosas que mejoraran este Mundo, y sus Republicas* (2) aun cuando obedecen, ciertamente, al concepto expresado en la nominación del mismo, carecen verdaderamente entre sí de ilación o, por lo menos, de redacción eslabonada.

Parece como si el boticario de Alcaraz hubiera escrito durante años unas observaciones muy sueltas, lucubraciones sobre variados aspectos y cuestiones que llamaban su atención. Al preparar en 1586 los papeles definitivos para la publicación de su extraordinaria obra, escogió algunos capítulos sueltos y los añadió después del *Coloquio en que se trata la compostura del Mundo como esta*. Aunque responden a un enunciado general dan la impresión, insistimos, de "notas sueltas".

Descartados por nuestra parte los enfoques jurídicos y sociológicos, la atenta lectura de estos capítulos puede plantearnos múltiples análisis. Así, el Título IX (equivalente al segundo de este Coloquio), *Mejorias en el fauor de los labradores* (3) debería ser estudiado desde el punto de vista de la historia agrosocial, mientras que los Títulos X (tercero del Coloquio) *Mejorias con el agua y plantas* (4) y XI (cuarto) *Mejorias en los alimentos*, se insertan, claro es que relativamente, dentro de la historia de la evolución de los métodos de producción y de las técnicas de elaboración, en suma, la historia de las técnicas agrarias. Y, finalmente, el Título XIV (= XIII) (séptimo), *Manera para matar la langosta quando ya salta*, se debe estudiar dentro de la grande y no investigada historia de las plagas y otras catástrofes naturales.

Bastan los anteriores enunciados (que son pistas para la investigación) para lamentar la pobreza de planteamientos de la hoy llamada "historia agraria", centrada, nos parece que obsesivamente, en un panfletarismo social reivindicativo, muy alejada de una verdadera historia integrada o total, en la que aparezcan interconexionadas la historia de la sociedad con la historia de la ciencia, pues sin

(2) El Coloquio consta de los Títulos VIII al XV; es, por lo tanto, en el pensamiento de SABUCO, continuación o desdoblamiento del Coloquio anterior, que es el que trata "...de la compostura del Mundo como esta", y que consta de los Títulos I al VII.

(3) En la segunda edición (en lo sucesivo, "2.ª ed."), Madrid, 1588, el título es: "*Mejorias en la pobreza, y en el fauor de los labradores, y pastores*".

Queremos hacer constar que existen variaciones entre la 1.ª y la 2.ª edición, cuestión ésta inédita hasta ahora.

En lo sucesivo consignaremos, si ha lugar, estas diferencias.

(4) 2.ª ed.: *Mejorias con el agua, y plantas*.

un conocimiento profundo de la historia de la técnica es inútil pretender construir una historia agraria (5).

Lo anterior no quiere decir que minimicemos los estudios sociohistóricos agrarios; al contrario, al estudiar la obra de SABUCO nos situaremos ante los graves problemas del estamento agropastoril castellano en un momento en que faltan trece años para finalizar el siglo XVI; aquel momento histórico y aquella situación son muy importantes. A ellos nos dedicaremos a continuación, como también a las propuestas de reformismo técnico de SABUCO. Queremos recalcar que una historia total, integradora, no puede concebirse aislando al hombre de su circunstancia, sobre todo de aquellas interrelaciones —usos, modos, técnicas— que más le han condicionado.

II. LA HISTORIA AGROSOCIAL

En primer lugar, debemos acercarnos a la situación de la agricultura y de los labradores y campesinos en el último tercio del siglo XVI, en el que Miguel SABUCO vivió y escribió sobre los problemas que observa y a los que trata de dar soluciones.

A) Situación de la agricultura española en 1587

Sólo en términos muy generales se conoce la evolución de la agricultura en España durante el siglo XVI, pero los estudios hasta ahora realizados nos sitúan ante un primer medio siglo muy progresivo, de auge o prosperidad, y una segunda mitad de decadencia. Las causas de la prosperidad fueron el incremento de las cosechas motivadas por roturaciones de nuevas tierras (6). No podemos perder de vista la posible progresión del rendimiento agrario, frente a los valores tradicionalmente muy bajos y estáticos de la Edad Media, a consecuencia de la difusión por la imprenta de las técnicas agrarias (7) ya que está demostrada la introducción en pequeñas urbes y casas de campo de miles de ejemplares de las obras de CATON, COLUMELA, PALADIO, VARRON y de otros autores clásicos (8) y medievales (9).

(5) Nuestra crítica va hacia el campo limitado de la llamada "historia agraria", que tan sólo es social y un poco económica, porque ¿dónde queda la historia científica interdisciplinaria de la agricultura española? En esos estudios de historia agraria falta la historia de la tecnología y del utillaje agrícolas, de los modos de vida y evolución de las dietas alimentarias, la historia de las plantas y de sus cultivos, la historia de los modos de cultivo, del almacenamiento y de los transportes; por último, la fundamental historia de los saberes bibliográficos agrarios. (Vid., como ejemplo de visión limitada, el conjunto de estudios del *I Col·loqui d'història agrària. Barcelona, 13-15 d'octubre 1978*. Valencia, 1983. No es de ahora el problema; cf. GIRALT, E. *Los estudios de historia agraria en España desde 1940 a 1961*. Barcelona, 1962).

(6) VICENS VIVES, J. *Manual de Historia Económica de España*. Barcelona, 1985, p. 312.

(7) LUELMO, J. *Historia de la Agricultura en Europa y América*. Madrid, 1975, p. 309.

(8) Valgan, por ejemplo, las múltiples ediciones intituladas *Libri de Re Rvstica*, que recogen todas las obras de los autores citados, publicadas en Lyon, Venecia y otras ciudades de gloriosas prensas, y que se divulgaron muy bien por España.

(9) Por ejemplo, el famoso Pietro de CRESCENZI (*El Crecentino*). La imprenta divulgó mucho su obra, a partir de la ed. de Augsburgo, 1471.

Además, desde 1513 se divulga la magistral obra de Gabriel ALONSO DE HERRERA (10) con sucesivas ediciones y cambios de título (11), obra fundamental, pionera de toda la literatura europea de la agricultura en los idiomas nacionales (12). Tan importante es esta cuestión que ha dado lugar a análisis peculiares (13) y a definir la agricultura del siglo XVI como un nuevo epifenómeno de la imprenta (14).

Pero a partir de mediados del siglo XVI se inicia una incontenible alza de precios y es precisamente en algún momento del séptimo u octavo decenios cuando se produce una grave crisis de la economía agraria española que, al parecer, tiene su origen en el aumento constante de los precios de las semillas y de los aperos, así como de los jornales (15).

La elevación general de precios en el período 1581-1590 "es una fase de subida espectacular" (16). Lo cierto es que en el penúltimo decenio del siglo XVI (Miguel SABUCO publica su obra en 1587, pero bien pudo tener —ya lo hemos apuntado— fragmentos escritos desde bastantes años antes) la situación de la agricultura en España, y en el resto de Europa, es crítica: la producción había disminuido, la huida del campo a la ciudad se había exacerbado (17), los precios de coste eran cada vez más altos, mientras que la venta de productos agrarios (por ejemplo, todos los cereales) estaba sujeta a tasa. El panorama era sombrío. Y es por aquel entonces cuando sale a la luz la obra de SABUCO, muy consciente de que había comenzado la decadencia agrícola de España (18).

Añádase a lo dicho la variabilidad del clima peninsular durante este siglo (totalmente pendiente de estudiar) (19) así como la existencia o aparición de todo

-
- (10) ALONSO DE HERRERA, G. *Obra de Agricultura: compilada de diversos auctores por de mandado del muy illustre y reuerendísimo Señor el Cardenal de España, arzobispo de Toledo*. Alcalá de Henares, 1513.
- (11) Al menos, catorce ediciones en el siglo XVI. Vid. SIMÓN, *Bibliografía de la Literatura Española*, t. V, pp. 209-212, y PALAU, *Manual del Librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana*, t. 6, pp. 574-575.
- (12) Por ejemplo, obras fundamentales en los principales idiomas europeos fueron: FITZHERBERT, A., *The book of Husbandry* (1523). TORELLO, *Ricordo d'agricultura* (1567). ESTIENNE, Ch., *L'agriculture et maison rustique* (1570). La obra capital del alemán C. HERESBACH está en latín, *Rei rusticae libri quatuor* (1570).
- (13) BEUTLER, C. "Un chapitre de la sensibilité collective: la littérature agricole en Europe continentale au XVIe siècle", *Annales*, 28 (1973), pp. 1280-1301.
- (14) GLICK, T. F. "Introducción" a la ed. facsímil de la *Obra de Agricultura*, de HERRERA (op. cit. nota 10), Valencia, 1979; p. 16. GLICK se basa en BEUTLER, *ibidem*.
- (15) VICENS VIVES, op. cit. (6); p. 315. Frente a la teoría de HAMILTON sobre la baja de la producción como origen del problema, VICENS VIVES esgrime el alza de precios.
- (16) VICENS VIVES, director. *Historia de España y América social y económica*. T. III, Barcelona, 1974; p. 127.
- (17) Años más tarde, LOPE DE DEZA es testigo asombrado del proceso de urbanización: "Parece que el mundo ha dado un vuelco, y trastocado todas las cosas, anteponiendo a los labradores los ciudadanos..." (LOPE DE DEZA, *Gobierno Político de Agricultura...* Madrid, 1618; fol. 7 v).
- (18) Para los términos generales, vid. BERMÚDEZ CAÑETE, A. *La decadencia económica de España en el siglo XVI*. Córdoba, 1924.
- (19) Para un estudio de esta cuestión, vid. los planteamientos para una investigación en BRAUDEL, F. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, t. 1, "¿Ha cambiado el clima desde el siglo XVI?"; pp. 353-364.

género de plagas y adversidades naturales y tendremos un esbozo que se puede aproximar a la situación general de la agricultura española en estos años (20).

¿Qué libros pudo conocer SABUCO referidos a la agricultura? La buena biblioteca que, sin duda, poseía el filósofo de Alcaraz, debió de albergar (aparte de las ediciones de los clásicos, PLINIO (21) en lugar preeminente) un ejemplar del HERRERA y el muy divulgado y reciente librito de VALVERDE ARRIETA sobre la decadencia agraria del momento (22).

B) Situación de los labradores en la España de finales del Siglo XVI

La situación social y económica de los labradores guarda un fuerte contraste entre la realidad y las idílicas declaraciones de escritores y tratadistas. RODRÍGUEZ DE LA TORRE ha comparado las formulaciones sobre la nobleza, dignidad y preeminencia del trabajo agrícola realizadas por filósofos, políticos y pensadores frente a la triste realidad social de los rústicos, villanos, incansables trabajadores de alargadas jornadas laborales de sol a sol, sujetos a mil privaciones, atezados por los impuestos, enmarañados por los pleitos, angustiados por la inseguridad en la recogida de frutos y víctimas de tantas adversidades: plagas, pedriscos, sequías... (23).

Los teólogos arrancaban de la Biblia la obligación, dignidad y nobleza del trabajo agrícola. Después de la maldición divina, que sujetaba al hombre al cultivo de la tierra (Gen. 3, 17), “*Abel fue pastor y Caín agricultor*” (Gen. 4, 2). En las buenas cosechas se recolectaba el céntuplo como favor divino (Gen. 26, 12). Ozías, rey de Judá, era labrador y amante de la agricultura (2 Crón. 26, 10). Todo esto y muchísimas citas más apoyaban el discurso general sobre el trabajo agrícola.

Los clásicos de la Antigüedad eran constantemente citados por los filósofos y pensadores. No hay espacio para traer las abundantes menciones de Platón, Aristóteles, Cicerón, Catón y tantísimos más, tan actuales en el Renacimiento. Por eso resumimos con HERRERA: “¿*Quién podrá en breve decir las excelencias y provechos que el campo acarrea?... esta (= la Agricultura) antiguamente era muy tenida por preciada, muy honrada...*” (24). Y después de algunas menciones de la Antigüedad termina: “*Y tanto estimaban a los labradores: que del arado los sacauan y hazian capitanes como de cincinato cuenta Tito liuio. Esta estimaron y della*

(20) El P. E. PÉREZ DE PAREJA, en su *Historia de la primera fundación de Alcaraz* (Valencia, 1740) recuerda las sequías de los años 1586 y 1587 en Alcaraz: “*por falta de agua, y continuación de ayres Solanos, se secó la tierra en tanto grado, que en vn todo estavan los panes consumidos*” (p. 310).

(21) SABUCO lo reconoce en el siguiente diálogo de su *Vera Medicina*:

“*Doctor. ...que libro es aquel vnico y solitario que teneys en vuestro rancho?*

“*Antonio. Aquel es Plinio...*” (SABUCO, fol. 219 v).

(22) VALVERDE ARRIETA, J. *Dialogos de la fertilidad y abundancia de España, y la razon porque se ha ydo encareciendo, con el remedio...* Madrid, 1578. *Despertador, que trata de la gran fertilidad, riquezas, baratos, armas, y cavallos, que España solía tener, y la causa de los daños y falta, con el remedio...* Madrid, 1581. Es segunda edición de la anterior.

(23) RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. “*Noticia de un Memorial al Rey Felipe V de los labradores del coto minero de Hellín, hacia 1739*”, in *Congreso de Historia de Albacete*, t. III, 1984; vid. las pp. 196-199.

(24) HERRERA, op. cit. (10), fols. II v-III.

muy singular mente escriuieron muchos nobles reyes y excelentes philosophos y capitanes cada qual en su lenguaje..." (25).

Similares pensamientos son los de SABUCO. Los labradores son, para el médico de Alcaraz: *"los que lleuan el trabajo, y sustentan el mundo. El Rey don Alonso los fauorecia mucho, y dezia que el haria que los labradores tuuiesen las rejas de plata"* (26).

Pero lo cierto es que todas estas declaraciones idealistas chocaban con la cruda realidad que muchos escritores contemplaron y denunciaron, sin que la evolución de las cosas mejorara.

En 1582 el rey Felipe II firmaba en Lisboa, el 24 de septiembre, una pragmática real en la que, para autorizar una subida del precio de cereales, se describe en el preámbulo lo siguiente:

"...por las grandes costas y gastos que se recrecen, los labradores que cultivan y labran la tierra, y todas las otras personas que tienen Cortijos y heredades para sembrar y labrar de este trato y grangeria, lo van dexando. Con lo qual hay tanta falta de pan en todos nuestros reynos, casi generalmente, que en muchas partes dellos, se padece de algunos años a esta parte hambre y necesidad" (27)

Y ante esta situación, palpable en una ciudad ruralizada como era Alcaraz, pero con las noticias ciertas de lo que ocurría en todo el Reino, SABUCO escribe sin ambages:

"Agora vemos lo que passa, y quan pocos son los que echan mano a la esteva del arado, y muchas las contiendas, marañas y pleytos, y muchos los letrados, y muchas las leyes, y muchos los que se dan a holgar..." (28)

La denuncia social no puede ser más clara y cruda y enfrenta a unos que laboran frente a un enjambre de profesiones parásitas e improductivas, por no hablar de los simplemente vagos u ociosos.

Pasados unos años, en las Cortes de 23 de noviembre de 1598, los redactores de un *Memorial sobre el acrecentamiento de la labranza y crianza* parece que tenían ante sí las palabras de SABUCO o, por lo menos, sus ideas, cuando escribieron:

"También se ha disminuído mucha parte con los que se han dado a ser estudiantes, alguaciles, escribanos, procuradores y cobradores, que no solamente han causado daño a este estado con la falta que en el hacen con el mal exemplo y licencioso modo de vida que han tomado, dando a sus

(25) *Ibidem*, fol. III.

(26) SABUCO, fols. 165 v-166.

(27) *Premática en que se sube el precio del pan...* Madrid, 1587.

(28) SABUCO, fol. 165 v.

2.^a ed.: *"...y quan pocos son los que echan mano a la esteva del arado y quan muchas las contiendas, marañas, y pleytos, y muchos los letrados, y muchos los zanganos, y muchos los mercaderes y muchos los que se dan a holgar..."*

deudos y conocidos para que hagan lo mismo, pero tambien sus invenciones, malicias y marañas, han venido a ser los zánganos de la república, que sin poner en ella miel alguna, en un sólo día devoran todo lo que las verdaderas abejas, que son los labradores de la tierra, pusieron” (29)

Como puede comprenderse, las denuncias de SABUCO, de 1587, y sus propuestas de solución no son atendidas y el conjunto de causas que se confabulan contra el estado de los labradores se acentúan: disminución de la población activa de lo que hoy llamamos el “sector primario”, aumento de tributos y cargas, empobrecimiento económico y moral y caída en la desesperanza...

En otro *Memorial sobre el alivio de los labradores* que elevaron al Rey las Cortes de Castilla en sesión del 4 de diciembre de 1593 se describía la gravedad de la situación:

“El Reyno suplica a vuestra Magestad se sirva considerar quán útil y necesario es el estado de los labradores, así para el real servicio y patrimonio de vuestra Magestad, como para la conservación y sustento de la Republica, y en los daños que en lo uno y en lo otro ha causado el estar este estado tan descaecido y trauajado como es notorio, y entre otros ha causado la disminucion de gente y vecinos que hay en estos reynos, que con ser los más fértiles de Europa, hay casi todos los años esterilidad y carestia en ellos a causa de hauerse los labradores enflaquecido...” (30)

Esta situación descrita corresponde al estado de España, de Castilla si se quiere, seis años después de la aparición de la *Nueva Filosofía*...

Para finalizar, traigamos de nuevo un texto del año 1600, último del siglo XVI, siglo que tan bien había comenzado y terminaba tan desastrosamente para la agricultura europea. GONZÁLEZ DE CELLORIGO continúa repitiendo en su famosa obra las protestas sobre la dignidad del trabajo agrícola *ad usum*, por un lado:

“...el labrar las tierras y heredamientos, quando son propios, aunque sea con propias manos, no solo no perjudica a la nobleza y pretension de qualquier dignidad y cargo honroso, mas que es hecho de Reyes y grandes Principes, y de nobles señores, y el mas loable trato de quantos la nobleza pueda inventar...” (31)

y la angustiada situación del campo, de otro lado (32). También leemos un pasaje

(29) *Memorial sobre el acrecentamiento de la labranza y crianza. In ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA*; t. XV, Madrid, 1887; p. 749.

(30) *Memorial sobre el alivio de los labradores. In ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA*; t. XIII, Madrid, 1887; p. 136.

(31) GONZÁLEZ DE CELLORIGO, M. *De la política necessaria, y vtil restauración à la Republica de España, y estados de ella, y del desempeño vniversal de estos Reynos*. Valladolid, 1600; fol. 26.

(32) *“Que es necessario reduzir a los nuestros, al buen vso de la agricultura en estos tiempos tan desamparada...” Ibidem*, fol. 24. Es el título del capitulillo en que se desarrolla toda esta idea.

sobre las profesiones parásitas que debe sustentar el labrador con su sólo trabajo, que es la idea expuesta por SABUCO:

“...porque vno que labra, ha de sustentar à si, y al señor de la heredad, y al cogedor del diezmo, y al recaudador del censo, y à los demas que piden...” (33)

Del mismo año 1600, fin del siglo, es este otro texto de grave denuncia:

“...está tan corrompida la republica, que mas de la tercera parte de la gente, anda por el Reyno y plaças, vaqueando en pleytos y rebueltas, y dexan de acudir a las labores ordinarias de los campos...” (34)

C) Propuestas reformistas de SABUCO

Esta es la realidad socioeconómica que SABUCO observa y denuncia. Y como sus ideas son reformadoras (ya en el título del Coloquio) no sólo se queja sino que propone soluciones. Por boca de Rodonio (es quien más objeta las exposiciones del pastor filósofo Antonio) se viene a decir que sólo denunciando las situaciones éstas no se arreglan y demanda soluciones concretas a estos graves problemas:

“Rodonio. En que manera podrian ser fauorecidos los labradores para animarlos;” (35)

SABUCO enumerará un conjunto de acciones jurídico-administrativas que podrían paliar o quizás solucionar los acuciantes problemas de los agricultores. Pero, antes, genialmente, sale a flor la filosofía sabuqueña:

“Antonio. Pareceme a mi que alargandoles la esperança de bien;” (36)

Es una receta medicinal de SABUCO:

“El mejor medicamento, o remedio es palabras y obras que en los adultos engendren alegría y esperança de bien” (37)

pero sobre todo es un afecto del alma que sustenta el mundo:

“La Esperança de bien, es la que sustenta (como vna coluna) la salud y vida humana, y gouierna el mundo, la que haze todas las cosas deste mundo. Ninguna cosa mueue al hombre sino la esperança de bien...”

(33) SABUCO, fol. 22 v.

(34) GUTIÉRREZ DE SALINAS, D. *Discvrsos del pan y del vino del niño Iesvs*. Alcalá, 1600; fol. 128 v.

(35) SABUCO, fol. 166.

2.ª ed.: *“...para animarlos y que se multipliquen?”*

(36) SABUCO, fol. 166.

2.ª ed.: *“...alargandoles la esperança de bien y abriendoles la puerta para poder ser ricos con su oficio;”*

(37) *Ibidem*, fol. 177. *Coloquio de auxilios o remedios de la Vera Medicina*.

Esta... Planto los arboles. Rompio los montes. Dio mejor camino a los rios... Esta se les ha de dar, y no quitar, a los hombres en las leyes, especial a los que mantienen y sustentan el mundo, como los labradores y pastores: porque con la esperanza de bien pasan sus grandes trabajos..." (38)

Vemos, pues, que este afecto del alma, la esperanza de bien, mueve al mundo. Y mueve a los labradores. Así pues, la medicina de las obras para el labrador es asegurarle su futuro, que es su esperanza. SABUCO tiene muy claro, evidentemente, el concepto de una agricultura rentable, como finalidad lógica de toda actividad económica, por lo que se nos aparece beligerante frente a la miserable agricultura de subsistencia, la cual debería de reconvertirse en una floreciente actividad.

Las reformas de SABUCO son, expuestas y analizadas sistemáticamente, las siguientes:

1.ª Subida de la tasa del trigo

La tasa fue la expresión de una política agraria basada en el principio de favorecer al consumidor en detrimento del productor. Cuando el precio se elevaba demasiado, el Estado, en vez de ayudar a la producción a combatir el alza, optaba simplemente por tatarlo (39).

En la historia económica de España pueden seguirse diferentes tasaciones del trigo y otros productos. En el siglo XVI, objeto de nuestra atención, los Reyes Católicos ya tasaron en 1502, pero *"los agricultores, para eludir, no vendían trigo, sino que realizaban el trueque con el vino y el aceite"* (40). Siguen nuevas protestas, con sus inevitables secuelas de fraudes (41). Los predicadores increpaban a los especuladores con la sentencia bíblica: *"Al que acapara el trigo le maldice el pueblo, sobre la cabeza del que lo vende caen bendiciones"* (Prov. 11, 26).

La intervención de los precios se va imponiendo con el consejo de los hombres públicos y la aprobación de los teólogos (42). La causa de estas

(38) *Ibidem*, fols. 46-46 v. Título XXV del *Coloquio del conocimiento de si mismo*. "No creo que exista en toda la literatura española, y quizás tampoco en la universal, un canto tan encendido como el que entona Miguel Sabuco en el Título XXV" (RODRÍGUEZ PASCUAL, F., "Una antropología cosmológica y psicosomática en el siglo XVI. Nuevo intento de comprensión de la obra del bachiller M. Sabuco y Alvarez". *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 1978, vol. V; p. 424).

(39) VICENS VIVES, op. cit. (6), p. 315.

(40) GARCÍA-BADELL y ABADÍA, G. *Introducción a la historia de la Agricultura española*. Madrid, 1963; p. 108.

(41) *Declaración de la prematia que su Magestad mandó hazer del precio en que se ha de vender en estos Reynos el pan*. Valladolid (s.a. = ¿1558?). Hay diversas ediciones; hemos consultado el ejemplar de la Bib. Nac.; sig. R/15431.

"Por experiencia se ha visto que las personas que tienen el pan, poniéndose tasa, lo esconden y no lo quieren vender, de que resulta falta y estrechez"; fol. II.

(42) ORTIZ LUCIO, Fr. F. *Republica Christiana, y espejo de los que la rigen...* Madrid, 1605.

"(los Reyes) ...tienen toda la autoridad para hazer leyes justas, las cuales siendo tales, y admitidas de la Republica, obligan a pecado mortal, y tal es la ley de la tassa del trigo y... assi el que vende cebada o trigo, a más de la tassa, peca con pecado de hurto"; p. 1.

afirmaciones políticas en pro de las tasas hay que buscarlas en el auge del proletariado urbano frente a los derechos económicos de los labradores. La tasa colocó al agricultor en una situación desventajosa respecto a otros productores que gozaban de libertad de precios (43). También las Cortes mantenían una actitud económica favorable al consumidor, con frenos drásticos del alza de precios de las subsistencias. Nos encontramos, pues, ante una actitud del Poder público contrario a los intereses de los agricultores (44).

Tan desatinada andaba la política económica, que el labrador no podía vender el trigo de su cosecha convertido en pan, pues a nadie le estaba permitido vender pan más que a los gremios de panaderos.

La tasa del trigo era objeto de tesis y comentarios en muy diversos volúmenes de Moral, de Política y de Jurisprudencia. Valga, como ejemplo importante, el famoso libro del P. MERCADO, *Svma de Tratos y Contratos* (45) que se nos antoja presente en la biblioteca de SABUCO (puede que SABUCO haya trabajado para el Ayuntamiento, como se dice), cuya parte III se dedica al estudio de la tasa del trigo (fols. 113-153 v) y cuyo capítulo IV se titula "*Do se declara ser illicitissimo, vender à mas de la tassa, en poca, ni en mucha cantidad*" (fols. 127 v-130 v). Hay que tener en cuenta que Fr. MERCADO escribe su libro como comentario de actualidad a la Pragmática de 1571 por la que se elevaba la tasa a once reales la fanega. La tasa anterior había sido implantada por las Cortes de Valladolid de 1558 en 310 maravedís la fanega, equivalente a unos nueve reales de vellón (46). En el año 1582 se fijó en catorce reales la fanega (47).

Y esta es la situación a la que SABUCO se enfrenta y tomando la defensa de los agricultores, propone la subida de la tasa hasta los veinte reales la fanega de trigo. Si tenemos en cuenta la proporción de las subidas legales anteriores (en trece años, entre 1558 y 1571, se había subido el 22 por 100; en los once años siguientes, entre 1571 y 1582, se había subido el 27 por 100), la propuesta de elevación de SABUCO es muy fuerte, ya que a los cinco años solicita un incremento del 43 por 100.

No dudamos que este tipo de tasa correspondería a una situación teórica de libre mercado.

Suponemos, basados en la opinión de MARCO E HIDALGO, que el libro manuscrito que el ilustre humanista alcaraceño Pedro SIMÓN ABRIL escribió titulado *Tasa del pan* fuera también un alegato contra la situación descrita de amordazamiento de la riqueza agrícola (48).

(43) VICENS VIVES, op. cit. (6), p. 315.

(44) VIÑAS Y MEY, C. *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1941; p. 105.

(45) MERCADO, Fr. T. *Svmma de Tratos, y Contratos*. Sevilla, 1571.

(46) Op. cit. (41).

(47) Op. cit. (27).

(48) MARCO E HIDALGO, J. "Cultura intelectual y artística (estudios para la historia de la ciudad de Alcaraz)" in *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Madrid, 1908, I sem.; pp. 385-415. Se publicó separata con paginación propia; pp. 20 y 24.

Lamentablemente, la postura de SABUCO no fue tomada en cuenta y las teorías proteccionistas y de intervención en los precios dominaron al principio del siglo XVI, con su secuela de fraudes, como podemos comprobar con el gran economista SANCHO DE MONCADA (49). Un año antes, LOPE DE DEZA se manifestaba a favor de una tasa limitada o móvil (50).

2.ª Legislación protectora

Nuevamente SABUCO se alza con la petición de nuevas leyes. Parece un experto en política municipal o administrativa, que confía en el poder real y en la fuerza de la ley. Sigue diciendo:

“...y con vna ley que no se les pueda hazer execucion en bueyes, mulas, ni arados, ni trigo, ni ceuaba, ni en su persona, y ni mas ni menos al pastor de su proprio (sic) ganado” (51)

Para acercarnos al problema, consideramos luminosas las descripciones que al efecto realiza SALOMÓN: “En la práctica, estos censos funcionan en manos de sus detentadores como un instrumento de sujeción del campesinado. En caso de falta de pago de la renta prevista por el contrato, el prestamista podía apoderarse de los bienes del campesinado, hacerle quebrar. El pacto económico que éste había acordado con el amo de nuevo tipo, el poseedor del dinero, le ligaba tan estrechamente como los antiguos pactos señoriales pudieron atar los siervos a su señor. En cierto modo el campesino endeudado también se convertía en “vasallo” del nuevo amo. Así surgió en el campo castellano, hacia fines del siglo XVI, una especie de semiservidumbre por deudas. Así se desarrolló y generalizó la quiebra del campesino medio, que tuvo enormes repercusiones en la vida rural después de 1600” (52).

Es decir, que en la época de publicación del libro de SABUCO estaba agudizándose este tipo de ahogo económico de los labradores y cierto tipo de dependencia semiservil de éstos con sus prestamistas. Pero no solamente las exacciones de deudas provenían de censos, sino que la activa introducción de mercaderías en el ámbito rural fomentó todo tipo de abusos en préstamos usuarios y mohatras. Al comprar el labrador artículos de consumo, más o menos superfluos o suntuarios (juzgado esto con la óptica de 1587, es obvio), para pagar con la futura cosecha, el ingenuo deudor entraba en una espiral que podía producirle todo tipo de calamidades. Sigamos otra vez a SALOMÓN: “Los precios a que se vendía

(49) SANCHO DE MONCADA. *Restauración política de España*. Madrid, 1619.

“...que leyes tan justas y forçosas (como son las tassas del pan) se guarden (que son las leyes el aliento Real, que vivifica el Reyno, y sin él muere) y ay experiencia que las tassas del pan no se guardan, y importarla escusar a los labradores denunciaciones, juramentos falsos y pleitos”; Discurso séptimo, fol. 2.

(50) LOPE DE DEZA, op. cit. (17): *“...en el trigo en grano no aya, ni pueda aver tassa perpetua ni temporal... sino la que a cada provincia por entonces pareciere justa”*.

(51) SABUCO, fol. 166.

(52) SALOMÓN, N. *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Madrid, 1982; p. 255.

a los campesinos eran excesivos y muy a menudo los beneficios de la cosecha —deducidos los diezmos y las rentas—, prenda de la compra, eran insuficientes para pagar la deuda. Entonces se aplazaba el pago por un año. De año en año la deuda se iba engrosando, transformando a los campesinos en prisioneros económicos del comerciante. Esta intervención del comerciante sobre los bienes del campesino-productor se prolongaba con la especulación sobre los granos a la que el comerciante-acreedor se entregaba con ese “espíritu de lucro” definido como característico de la mentalidad burguesa por el historiador W. SOMBART (*Der Bourgeois*, 2.^a ed., Berlín, 1920). Se apoderaba de la cosecha en el período de precios bajos (agosto), la almacenaba y después la revendía en el período de penuria y de precios altos. No nos faltan testimonios de estas prácticas mercantiles” (53).

No creemos necesario hacer más exposiciones sobre el estado de la cuestión; sólo recordamos que SALOMÓN se refiere en concreto a los años finales del XVI y a la grave situación de principios del XVII. Es decir, cuando SABUCO capta los problemas, los expone en su libro y propone soluciones...

En el año 1593 parece que le toman en cuenta sus concretas propuestas. En el ya citado *Memorial sobre el alivio de los labradores*, elevado al Rey en sesión de Cortes del 4 de diciembre, se expone la triste situación de los labradores:

“...han venido a tomar fiado lo que siembran y los pocos ganados con que labran, y allende de que las tales personas les llevan precios excesivos por lo que les venden, les dan lo peor que tienen, y por ser así los ganados que muy caros compran, son las labores mal hechas, y la tierra mal cultivada no da fruto, y así son las cosechas cortas, y con ellas no pueden pagar lo que deven y vienen a ser presos, en forma que las cárceles están llenos dellos, y a ser tantos los pleytos de acreedores que hazen, que embarazan las mas de las audiencias...” (54)

Por las mohatras y la prisión por deudas se llevaban la palma del martirio:

“...lo que siembran y visten y calçan todo fiado por necesidad, y como lo compran con ella y de hombres codiciosos y cautelosos, demás de venderles lo más malo que tienen y a precios excesivos, les hazen someter en las escrituras a los alcaldes de la casa y corte de vuestra Magestad, y a los del crimen de las Cancillerias y audiencias, y a los adelantamientos y a juezes muy lejos de sus casas... tienen por mejor pagar lo que no deven, que ir a pleytear adonde lo han de hazer, con màs costa que lo que vale su hazienda, y si alguno se opone a la execución lo llevan preso...” (55)

(53) *Ibidem*, p. 253.

(54) *Op. cit.* (30); p. 136.

(55) *Ibidem*, pp. 139-140.

Y las peticiones concretas son:

“...que vuestra Magestad mandase que... no estuviessen presos por deuda que no descienda de delito, en los meses de Julio y Agosto y Septiembre, que han de cojer los frutos, ni en los meses de Octubre, Noviembre y Diziembre que los siembran, y que no se les pudiese hazer ejecución ni mejorarla en sus apellos y carretas y arados ni en cada dos pares de bueyes de arado, o uno de mulas...” (56)

que es lo que pedía SABUCO en su libro. Y, además:

“...y para obviar que la codicia de los unos y la gana de tener dineros, aunque con terrible daño, de los otros, no causen una destrucción de gente tan simple y tan útil, convendría que vuestra Magestad mandase que al labrador nadie le pueda vender fiado oro, ni plata, ni cobre, ni azúcar, especias, ni ninguna mercadería que no sea de las que comunmente suelen y acostumbbran a gastar los labradores, y destos en moderada cantidad...” (57)

La Pragmática real que surgió, en 1594, concedía lo que se había pedido (58), es decir, que no se pusiera en prisión por deudas a los labradores en los meses de julio a diciembre de cada año, lo que, al principio, parece se respetó (59) pero que, poco a poco, se corrompió con las triquiñuelas de los pleitadores, hasta el punto que en 1618, LOPE DE DEZA denuncia la situación y comenta ampliamente la pragmática de 1594, diciendo que con la misma:

“...se priuilegian las personas, ordenando que no puedan estar presas desde el mes de Iulio hasta fin de Diziembre, en que se incluyen los meses de las cosechas, y esto por deudas que no descendan de delito; en otra se priuilegia sus cosas, ordenando que en ningun tiempo del año puedan ser executadas en sus bestias de labor, ni aparejos para ella...” (60)

y demuestra que:

“...el priuilegio que en la parmática dicha se dio a los labradores, que gozasen seys meses de inmunidad de cárcel, quedó corto, y manco, pues auia de ser perpetuo para no ser frustratorio” (61)

pues, contra la opinión del comentador COLLANTES, dice que cualquier mes del año es mes de actividad agrícola, para lo que trae algunos ejemplos de los

(56) *Ibidem*, p. 137.

(57) *Ibidem*, p. 141.

(58) *Pragmática sobre prohibición de ejecución de labradores...* Madrid, 1594.

(59) CASTILLO DE BOBADILLA. *Política para Corregidores y Señores de Vassallos...* Madrid, 1597; t. II, p. 61.

(60) LOPE DE DEZA, op. cit. (17); fols. 38 v-39.

(61) *Ibidem*, fol. 47 v.

calendarios agrícolas de la antigüedad, en que se describían las operaciones de cada mes (62).

En 1629, el P. PEÑALOSA describe una situación lamentable:

“...y entonces los acreedores que aguardavan la cosecha, y frutos acuden a acavarlos de rematar, sin que aprovechen, ni sean de algun momento los privilegios que les estan concedidos, porque todos ellos les sirven de mayores pleytos, trampas y embaraços...” (63)

3.ª Legislación restrictiva

Después de proponer una legislación protectora, las ideas de SABUCO en pro de remedios para aliviar la situación de los labradores de su época se completan con la petición de una ley restrictiva:

“...y con otra ley que les hara mucha merced y fauor no puedan tomar fiado uestidos para casamiento, porque despues el mercader les vende los mismos vestidos, y para acabarse de pagar les vende los bueyes” (64)

Ya en nuestra exposición anterior sobre el estado social de los labradores y sus trabazones económicas hemos llegado a darnos cuenta (mucho mejor con la ayuda de N. SALOMÓN) que la penetración de mercaderes con sus mercaderías en los ámbitos rurales había producido convulsiones en la microeconomía de subsistencia de los labradores.

Se veía venir. Los políticos y moralistas de la época clamaban contra los afanes lujosos (primero de la ciudad, después de los pueblos, finalmente de las aisladas granjerías) en materia de trajes. Las sedas, los vestidos recamados y los brocados eran la perdición de las economías domésticas... Pero cuando se dictaban leyes anti-suntuarias clamaban los centros de producción sedera. Los historiadores de la economía así lo constatan. “El peligro máximo —dice VICENS VIVES— que corrió la manufactura sedera en el siglo XVI vino de las leyes suntuarias, dictadas en 1494 por los Reyes Católicos y completadas en 1534 y 1586, tendentes a reducir el canon de vida de las clases altas. En esta reducción entraba naturalmente el menor uso de tejidos valiosos de la indumentaria, lo que atentaba contra la producción sedera castellana” (65).

Es la eterna lucha de los intereses encontrados. Pero el problema lo debemos orientar más por el orden social, incluso moral, que por el económico.

En efecto, SABUCO, que no es nada mojigato, y que, por ejemplo, está en contra del color negro para los vestidos de los españoles (66) no puede pasar por

(62) El mismo HERRERA, op. cit. (10) dedica todo el Libro Sexto, último de su obra, a “...las obras que conviene que se hagan en cada mes en el campo”; fols. CLXVIII-CLXXV.

(63) PEÑALOSA Y MONDRAGÓN, Fr. B. *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España...* Pamplona, 1629; fol. 169 v.

(64) SABUCO, fol. 166.

2.ª ed.: “...y con otra ley que les hara mucha merced y fauor, que no puedan tomar fiado sedas, ni paños para casamiento...”.

(65) VICENS VIVES, op. cit. (6); p. 321.

(66) SABUCO, fol. 69: “...contra la razon humana es, el comun vso de vestir de negro que tanto agrada a España”.

alto la irracionalidad del comportamiento moral de los labradores: son pobres y quieren aparentar, no tienen para lo esencial y gastan en lo superfluo:

“La Demasia, y superficialidad, causa la pobreza. Si toda demasia superflua, y galanteria, que no sirue mas para la vista, y ornato superfluo, se vedasse y quitasse, no auria pobreza en la Republica” (67).

Estas son cosas difíciles de mudar mediante sermones morales o libros de filosofía. Por eso, SABUCO propone ahora una legislación restrictiva, anti-suntuaria; parece que tenía confianza en la fuerza de las leyes o, por mejor decir, en la exigencia de su cumplimiento. No había ocurrido así con las pragmáticas anteriores, por ejemplo, la del 25 de octubre de 1563. La situación que se quería remediar figura en el preámbulo:

“Los procuradores del reyno... nos pidieron y suplicaron con justicia, fuessemos servido de poner remedio y proveer cerca del exceso y desorden que en lo de los trajes y vestidos en nuestros reynos auia: el qual auia venido a ser tan grande q. los nuestros subditos y naturales en los dichos trajes y vestidos e invenciones y nuevos usos y hechuras consumian sus haziendas y muchos dellos estaban consumidos y destruydos...” (68)

La minuciosísima descripción de lo que se permitía y lo que no se permitía en los vestidos de hombre y mujer y en los aderezos de la jineta parece que de poco sirvió, pues la situación denunciada por SABUCO es la de siempre: el ornato superfluo enmascara lo que únicamente importa: la belleza del alma, y embota los sentidos corporales, que deben estar ejercitados en la ascesis (gran parte del largo capítulo último del *“Tratado de las pasiones”* o primer Coloquio se dedica a una diatriba contra la soberbia e irracionalidad de las galas del vestido y la pérdida de la hacienda por culpa de oros y sedas; es lástima no poder usar espacio trasladando este completo Título LXX).

En 1586 se había dictado una nueva pragmática sobre trajes, que SABUCO no conocía, puesto que no se publicó hasta 1590. No importa. Parece que todo esto “se acataba pero no se cumplía” (eterno espíritu celtibérico) puesto que en 31 de diciembre de 1593 se dicta nueva pragmática con fuerza de ley mandando que *“las anteriores pragmáticas se guarden y cumplan”* (69) al mismo tiempo que se daba una especie de amnistía, permitiendo que durante 1594 (los hombres) y también durante 1595 (las mujeres) pudiesen usar los trajes hechos *“contra lo prohibido por dichas leyes”* (70).

¿Valió todo esto para algo? Ni las denuncias de SABUCO ni los decretos-leyes (que no otra cosa eran las pragmáticas reales) valieron para nada. Cuando

(67) SABUCO, fol. 165 de la 2.^a ed. En la *editio princeps* no existe este párrafo.

(68) *Pragmatica de los trages...* fol. XLI de CORTES DE MADRID, AÑO DE LXIII (Alcalá, s.a.).

(69) *Prematica en que se manda guardar la de los vestidos y trajes...* Madrid, 1594; fol. II v.

(70) *Ibidem*.

termina el siglo XVI y años después, los alertadores y denunciadores de la grave situación social y económica de España se expresaban de la siguiente manera:

En 1600:

“Honrado y contento yba vn labrador con vnas abarcas calçadas tras vna carga de estiércol, que aora estan con sombreros, y capas finas, y ligas, y laços de seda...” (71)

¿Y cómo van las mujeres de los labradores?

“...mantón de seda como damas, cadena de oro, o rosario de coral gordo, con extremos estremados, com señora, saya y ropa de seda o de paño guarnecida, como muger de escudero, mantellón de seda, y manteo de grana con passamos (sic) y escamados de oro fino como cortesanas...” (72)

Así que para conseguir todo esto:

“...el pobre marido arma vna trampa; toma una mohatra, vende su trigo y azeyte, toma vn censo, o empeña vna haza, y anda arrastrado todo vn año por lo que le hizieron gastar en vna hora...” (73)

En 1618:

“...donde hastaban dos sastres son aora menester veynte para la superfluydad y multiplicacion de vestidos y guarniciones que ha inventado la vanidad...” (74)

Y en sus advertencias para las soluciones del problema:

“...que sus galas están en sus troges y almacenes, y no en sus personas, certificándoles que su estimación no ha de proceder de su vestido, sino de su oficio (75)

En 1619:

“Gran lástima es ver que ay pocos que no tengan todas sus haziendas encima de sí en vn vestido, y no es mucho, pues suele vno ordinario costar quatrocientos y quinientos ducados. Los daños son grandes, porque agotan la gente, porque no se atreven a casar, temblando tales gastos. No hallo otra prematica eficaz, sino solo que V. Magestad muestre con veras gusto en la moderacion” (76)

(71) GUTIÉRREZ DE SALINAS, D. Op. cit. (34); fol. 121 v.

(72) *Ibidem*, fol. 122 v.

(73) *Ibidem*.

(74) LOPE DE DEZA, op. cit. (17); fol. 24.

(75) *Ibidem*; fol. 117 v.

(76) SANCHO DE MONCADA, op. cit. (49); Discurso Séptimo; fol. 2 v.

En 1626:

"Del exceso en los trages" (77)

Huelgan las citas; sobra con el simple título del discurso. A lo que se ve, SABUCO fue una *vox clamante in deserto*.

III. MEJORA DE LOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN

Examinadas las mejoras sociales, con las soluciones jurídico-administrativas que SABUCO proclama, nos encontramos con el Título X, *Mejoras con el agua y plantas*. Viene esto a significar que, además de las leyes de carácter general, es preciso dar normas sobre técnicas concretas, que confluyen en lo que hoy se llamarían "mejoras de los métodos de producción".

Por eso, el pastor Veronio, asumidas las anteriores mejoras legales y sociales, demanda a su interlocutor "otras cosas" en que el mundo se pueda mejorar; es contestado con unos párrafos seguidos, que esquematizamos y comentamos a continuación.

A) Obras hidráulicas

Siglo es el XVI en que la técnica de las obras públicas de regadío tiene una gloriosa historia en España (78).

La más notable obra del reinado de Carlos I fue el Canal Imperial de Aragón, a partir de las estipulaciones de 1529. Por esta causa el Emperador hizo venir hombres expertos de Flandes que, en el cuarto decenio del siglo, acometieron los grandes trabajos que desgraciadamente quedaron suspendidos.

En 1530 se acometió la acequia de Colmenar, en aguas del Tajo. En 1542, un árabe construyó en Cherta la presa del Ebro.

Las Cortes de Valladolid de 1548 pidieron al Emperador la apertura de canales de riego "*para remediar la pérdida de las cosechas por la sequedad de los campos*" y suplicaron al Príncipe Don Felipe, que representaba a su padre:

"...que mandase venir de fuera personas expertas a quienes diese comision de visitar los rios y aguas de Castilla y verigüadas las tierras regables, proveyese lo conveniente a su beneficio" (petición 209)

Muy semejante al anterior es el párrafo de SABUCO en que se refiere a sus ideas prácticas sobre regadíos:

"Podriase mejorar mandando su Magestad que doquiera que aya

(77) FERNÁNDEZ NAVARRETE, P. *Conservacion de Monarquias y Discursos Politicos*. Madrid, 1626; Discurso XXXIII; pp. 223-239.

(78) Vid. ALZOLA Y MINONDO, P. *Historia de las obras públicas en España*, 1899. Reed. 1979; pp. 135-142.

aparejo a costa publica se hagan aquae ductus (que son azequias de agua) para riegos el Verano, y aya para ellos ingenieros que visiten las tierras y rios, donde aya oportunidad para ello, pues vemos tanta falta de trigo'' (79).

Atendiendo a las Cortes, se designó a BUSTAMANTE DE HERRERA, quien en compañía de tres alemanes, reconoció las comarcas del Carrión, Arlanza y Pisuerga, y en 1550 empezaron las obras del canal de Castilla.

En la segunda mitad del siglo XVI se incrementan las obras públicas hidráulicas y éstas aumentaron en volumen de ejecución. Felipe II (gran aficionado y entendido en arquitectura e ingeniería) designó a Juan Bautista de TOLEDO como director de las obras de ingeniería y arquitectura reales en 1560 y acometió seguidamente las obras de la presa de Ontígola (80). Conocemos la actuación de los maestros Alonso de COVARRUBIAS, Luis de VEGA y los flamencos Adrian van der MULSE, que era de profesión "diquero" (constructor de diques para presas) y Pietre JANSEN, conocido por "el Holandés", a quienes sucedieron el italiano Jerónimo GILI y el español Francisco SÁNCHEZ.

La presa de Trujillo se construyó en 1572 por Francisco BECERRA. El italiano Juan Francisco SITTORI fue llamado para reanudar las obras del Canal Imperial de Aragón, que se puso en servicio en 1587, el mismo año de publicación de la *Nueva Filosofía*.

Los problemas económicos de las obras públicas estaban siempre presentes; téngase en cuenta que no existía nada parecido a lo que podrían ser unos Ministerios de Hacienda y de Obras Públicas (estos conceptos, más semejantes a las actuales formas de gobierno central, se atisban con los Borbones). Por eso eran los municipios los que trataban de construir, y financiar, las obras; de esta forma la acequia llamada el Caz de la Azud (Aranjuez) se terminó en 1581.

Todas estas noticias y realizaciones deberían llegar hasta SABUCO, quien a no dudar tendría buena información de las obras de la gran presa de Tibi, financiada por el concejo de Alicante desde 1579 (aunque al fin tuvieran que pedir ayuda real) en la que estuvieron algunos años los grandes arquitectos Juan de HERRERA y Juanelo TURRIANO. También por aquellos decenios se construyó el gran pantano de Elche.

Reservamos para el final las obras del pantano de Almansa, tan cercano a la residencia alcaraceña de SABUCO. En efecto, las obras del pantano de Almansa, como las de la Rambla, se ejecutaron con un titánico esfuerzo económico entre los años 1578 y 1588, diez años anteriores y uno posterior a la salida de la *Nueva*

(79) SABUCO, fols. 167-167 v.

Es muy curioso que en la 4.ª ed. (Madrid, 1728) se cambie de la siguiente forma: "...pues vemos tanta falta de riego".

(80) GARCÍA TAPIA, N. y RIVERA BLANCO, J. "La presa de Ontígola y Felipe II". *Revista de Obras Públicas*, mayo-junio 1986; pp. 479-492.

Filosofía... (81). En 1597, CASTILLO DE BOBADILLA, al explicar las obras públicas municipales no duda en ponerlo como ejemplo de embalse: "como lo ay muy grande e insigne en la villa de Almansa", dice (82). Con todas estas informaciones, Miguel SABUCO, en su afán por la mejora de la riqueza patria, expone sus ideas y sus propuestas:

"...y aun a mi parecer dexan los hombres yrse vn gran tesoro todo el Inuierno a la mar y tierras estrañas, dexando yr los rios totalmente sin detener en su tierra parte dellos el Inuierno, donde ay aparejos de reho-
yas entre montes, apartadas de la madre, u henchillas del agua que se va el Inuierno a los mares para riegos el Verano, y molindas, y para tener pescados frescos, echando buenos generos de pescados, como sabalos, tencas, truchas, &c." (83).

Estos planteamientos tienen sumo interés y son muy innovadores, dentro del constante deseo de los hombres por la bonificación de las tierras cultivables. Vamos a analizar todas sus partes:

1.º *Que mande su Majestad*. Para que todos se sientan obligados. SABUCO asigna al Rey un papel impulsor y director de la obra pública en pro del bien común.

2.º *A costa pública*. Es decir, de los concejos municipales, verdaderos veldores de la sociedad comunitaria en la vida pública del XVI. También es admisible pensar que se refiere al erario real.

3.º *Que los ingenieros visiten las tierras*. La palabra "ingeniero" en un libro de 1587 se nos antoja una palabra muy innovadora. Pero el concepto también es innovador. Cierto es que los expertos flamencos, italianos y españoles construyeron los pantanos a que nos hemos referido anteriormente, pero al parecer no investigaron suficientemente los sitios idóneos, tal como las Cortes de Valladolid y SABUCO demandaban. A la acción ingenieril del proyecto y dirección de obras se quería predecir otra acción técnica, prospectiva. Esto supone una planificación colonizadora.

4.º *Doquiera haya aparejos de rehojas, entre montes*. Hermoso castellano, que significa "condición natural" (aparejo) de una "concavidad" (rehoya) del terreno. Es decir, lugar idóneo para construir una presa en las mejores condiciones de obra y explotación.

5.º *Para hacer aquae ductus*. Que son acequias, aclara nuestro filósofo. Palabras latinas y árabes, herencia hispánica. No había que irse a Segovia para contemplar un acueducto; en Alcaraz se sabía bien lo que era, porque con el comienzo del siglo XVI (Privilegio de los Reyes Católicos de 30 de diciembre de 1500) se empezó a construir un magnífico acueducto para llevar el agua a la ciudad

(81) Vid. PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. "Reedificación de la presa del pantano de Almansa (una década de obras hidráulicas durante el reinado de Felipe II)", in *Congreso de Historia de Albacete*, t. III, 1984; pp. 301-328. Magnífica aportación al conocimiento de este tema histórico-científico.

(82) CASTILLO DE BOBADILLA, op. cit. (59); t. II, p. 149.

(83) SABUCO, fol. 167 v.

desde media legua, sobre esbeltos arcos que salvaron el valle; tanta agua llevaba que la ciudad se llenó de fuentes y jardines, según el historiador PÉREZ DE PAREJA (84). En la época de SABUCO, allá por 1571, sufrió una quebradura que nunca fue reparada, al sustituir los conductos de piedra por materiales de madera. Pronto quedó arruinado. El acueducto de Alcaraz sin duda podría ser para SABUCO ejemplo de acequia elevada, pero del contexto sólo se desprende la idea de conducto hidráulico.

6.º *Para riegos en verano y molindas.* El reformista alcaraceño se ciñe a los riegos en verano, pues está inmerso en el mundo meseteño de la Iberia árida. Además, es bien sabido que en el siglo XVI no había otra fuerza motriz mecánica (aparte la eólica: molinos de viento) que la aprovechable de los ríos, y así proliferaban los molinos aceiteros, los harineros, los de papel, batanes y algunos otros artificios.

7.º *Y para tener pescados frescos.* Pocas veces habremos leído en textos de aquella época frases tan alusivas a la repoblación piscícola. Indudablemente, las tres especies que nuestro naturalista menciona (sábalos, tencas y truchas) son muy idóneos; al menos, conocía y habría pescado las abundantes truchas que el Mundo y el Guadalimar llevaban (85). No resistimos traer aquí, siquiera a pie de página, el comentario que se le ocurrió a Octavio CUARTERO sobre esta idea de SABUCO (86).

8.º *Puesto que el tesoro del agua se va inútilmente al mar en invierno.* Nuevamente la España árida respira por boca de SABUCO. ¿No hay aquí una inspiración del trasvase Tajo-Segura?

9.º *Cuando vemos tanta falta de trigo.* Este es el pensamiento director de todo lo planteado. La gran diferencia entre la producción, mejor, los rendimientos agrarios de secano frente a los de regadío, es materia clarividente en SABUCO; no todos en el siglo XVI lo veían tan diáfano. El regadío es, pues, la más útil mejora del mundo agrario, según el pensamiento sabuqueño. Lleva razón, naturalmente.

Nadie puede imputar a SABUCO, como se ve, ignorancia en la materia ni mucho menos abstracciones de pensador teórico; por el contrario, ofrece soluciones muy técnicas y muy concretamente las expone. Que no se tuvieran en cuenta no es achacable a él. En esto, como con todos los precursores, sus pensamientos quedaron agotados en los renglones impresos de su libro.

En el siglo XVII un economista famoso, SANCHO DE MONCADA, en su

(84) PÉREZ DE PAREJA, E., op. cit. (20), Capítulo XVI, *De la fabrica de arcos que para subir el agua à la Plaza hizo esta Ciudad*; pp. 89-92.

(85) "Abunda mucho en Truchas esta fuente por lo que dixeron algunos, que quantas gotas de agua caen de lo alto, tantas Truchas se crian". PÉREZ DE PAREJA, op. cit. (20); p. 26.

Se refiere al nacimiento del río Mundo.

(86) "La novísima ley de pesca, en el art. 23, ya provee la necesidad de la repoblación de las aguas públicas" (p. XXXV del Prólogo a la ed. de las Obras de Oliva SABUCO; Madrid, 1888).

¡Qué ridículo comentario! ¡300 años para ese "ya"!

Discurso sobre "*Censura de las causas a que se carga el Daño general de España*", pone varios remedios:

"El segundo es sacar azequias de los rios para regar muchas vegas, que estan, en España ociosas injustamente... y pocos años a que se trató de sacar azequias de Henares y me dizen que se trata de sacarlas en tierra de Lorca... y seria muy vtil contra las faltas de agua, y ayres secos, que tan gran daño hazen, y auia gran abundancia, que los frutos se crian con calido, y humido del agua" (87)

Pero el siglo XVII fue decadente en muchos aspectos y sólo hasta la segunda mitad del XVIII volvió, con la Ilustración, la preocupación técnica por el beneficio de las tierras cultivables. La Sociedad Económica Matritense abrió un concurso de ideas para la mejora de las tierras y el presbítero de Zuña (Burgos) Ambrosio QUINTANA CALVO remitió una memoria (publicada por dicha Sociedad en 1787, exactamente a los 200 años de la aparición de la *Nueva Filosofía*...) que no nos ha sido factible examinar, por lo que traemos el resumen que hace el bibliógrafo ANTÓN RAMÍREZ:

"Propone que las tierras pendientes se corten en zanjas para conducir las aguas de las lluvias a los pantanos; que estos se fomenten en las hondonadas para regar los pastos bajos, según lo propone Doña Oliva del Sabuco en el Tratado que escribió para mejorar la Agricultura, y de este modo cree que se detendrán las avenidas y que se criará mucha yerba" (88)

B) Mejoras e innovaciones en las prácticas de cultivo

Con los regadíos SABUCO está seguro de que muchas tierras míseras se harían más fértiles, pero además de estas mejoras propone la adecuada implantación de especies, tanto animales como vegetales: "*a cada tierra lo que mas aprueua en ello*" (89), lo que es una racionalización técnica. HERRERA ya había escrito: "*deue el labrador sembrar aquello que a su tierra mejor se apropia*" (90).

Seguidamente propone SABUCO mejoras en los métodos de plantación:

"...y plantarlo no llenando el hoyo para que el sol le de vida y rayzes, y se crie, como esta dicho..." (91)

cuestión ésta que SABUCO repite en su obra en más de una ocasión, puesto que ya en el primer tratado o coloquio, y al hablar de la virtud de la prudencia ha dejado escrito:

"Por esto señor Rodonio quando plantaredes algo, no aueys de henchir

(87) SANCHO DE MONCADA, op. cit. (49); Discurso Séptimo; fols. 1 v-2.

(88) ANTÓN RAMÍREZ, B. *Diccionario de Bibliografía Agronómica*... Madrid, 1865; p. 675-a.

(89) SABUCO, fol. 167 v.

(90) HERRERA, op. cit. (10); lib. I, cap. VIII; fol. IX v.

(91) SABUCO, fol. 167 v.

el hoyo de tierra hasta arriba sino hasta la mitad, porque el sol le alcance con su calor, y le de vida y rayzes'' (92)

Práctica ésta que no hemos visto en tratadistas anteriores y que más nos parece una intuición de SABUCO, dentro de su filosofía del "cremento" del Sol.

Añade aún más SABUCO la teoría de "mudarle la tierra", con lo que apunta hacia un acercamiento al problema edafológico de enmiendas del suelo cultivable.

C) Aclimatación de plantas americanas

Finalmente, el naturalista de Alcaraz tiene la idea de una nueva mejora en la agricultura española, para lo que propone la aclimatación de algunas plantas de las Indias. Esto, a los noventa y cinco años del descubrimiento del Nuevo Mundo pudiera parecer lo más natural; sin embargo, mientras el sentido colonizador determinaba el envío a las Indias de semillas y árboles europeos (ya, desde el segundo viaje de Colón), de allí prevalecía la llegada de metales preciosos, simples medicinales y algún animal exótico. De todo ello SABUCO demuestra tener una puntual información (93). Pero en el siglo XVI no hubo intercambio de productos vegetales o, por mejor decir (y en su exacta acepción agrícola) trasplante. Tan sólo hemos detectado la aclimatación de la batata en el microclima subtropical de Vélez Málaga, cuya cosecha se consumía en su totalidad en Sevilla, según nos relata MONARDES (94).

Debemos insistir. Hasta 1590, es decir, tres años después del libro de SABUCO, con la publicación de la obra magistral del P. José de ACOSTA (95) no se integró el Nuevo Mundo en el contexto general del pensamiento europeo. La síntesis de ACOSTA era la culminación de un siglo de esfuerzos (96).

(92) SABUCO, fol. 94 v.

(93) Las fuentes del conocimiento botánico del Nuevo Mundo hay que buscarlas en los libros de los que pudo SABUCO disponer y estudiar. No faltarían, entre otros, los de:

a) FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, G. *De la natural hystoria de las Indias*. Toledo (1526); muchas ediciones.

b) LÓPEZ DE GOMARA, F. *Historia General de las Indias*. Çaragoça (1552); numerosas ediciones.

c) MONARDES, N. *Primera, y Segvnda y Tercera Partes de la Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales...* Sevilla, 1574; su ed. más completa.

Además, existe un curioso grupo de libros sobre plantas medicinales de las llamadas Indias Orientales:

d) GARCÍA DE ORTA, Dr. *Coloqvio dos simples, drogas e cousas medicinales de Indias*. Goa, 1563. Varias ed. europeas.

e) FRAGOSO, J. *Discurso de las cosas aromáticas, árboles y frutales que se traen de las Indias*. Madrid, 1572.

f) ACOSTA, C. *Tratado de las Drogas y medicinas...* Burgos, 1578.

(94) MONARDES, *ibidem*, fol. 117.

(95) ACOSTA, J. *Historia Natural y moral de las Indias...* Sevilla, 1590.

(96) LÓPEZ PIÑERO, J. M. *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona, 1979; p. 295. Se basa en ELLIOT, D. H., *The Old World and the New 1492-1650*.

Debemos suponer que SABUCO estaba muy al tanto de las novedades americanas, al menos de las especies medicinales (97). Por eso, cuando propone reformas en la agricultura, “mejorías” como él dice, propone:

“Y traer algunas plantas de Indias, como llevaron otras de aca: traer los cacaos y ponerlos en tierras semejantes a las que lleuan aquel arbol, pues es cosa tan excelente que a su excelencia los hizo moneda” (98)

¿Qué tipo de información concreta tiene SABUCO sobre el cacao? Con anterioridad a 1587 no habían aparecido ni libros ni monografías sobre el cacao o sobre el chocolate, que esa es una temática que surge algunos años después (99), aunque ya en 1590 ACOSTA explica a los españoles la “chocolate-manía” del Nuevo Mundo (100).

Sin embargo, el filósofo de Alcaraz, lector de obras puntuales y novedosas, estaba enterado de lo que sucedía “allá” en las Indias, con la llegada masiva de siemientes y árboles europeos y su perfecta aclimatación en el Nuevo Mundo (101). Y en su mente surgió el afán de mejoría de la agricultura de “acá”: propone, pues, la aclimatación del cacao en nuestra península ibérica, en tierras que sean “semejantes” (olvida o ignora la fundamental cuestión del clima propicio). El sentido de reciprocidad late en la base de la idea de SABUCO (“como llevaron otras —plantas— de acá”, dice), con lo que establece una igualdad de trato y una ordenada transferencia de productos naturales Europa-América-Europa. El cacao lo pone como ejemplo (“Y traer algunas plantas de Indidas”, empieza diciendo).

Que el cacao era un tesoro (servía como moneda indígena en la Nueva España) bien lo sabía SABUCO, puesto que se había divulgado desde los primeros cronistas de la conquista de Méjico. En 1590, ACOSTA lo repite (102).

Se sabe de intentos, naturalmente fallidos, de aclimatación del cacao en tierras europeas, lo mismo que de otras plantas americanas tropicales, como el jengibre (103).

(97) Vid. en este mismo número de AL-BASIT el estudio de la profesora FRANCÉS CAUSAPÉ, M. C. “Miguel SABUCO ÁLVAREZ y la farmacia”.

(98) SABUCO, fols. 167 v-168.

(99) Apuntamos:

CÁRDENAS, J. *De los problemas y secretos maravillosos de las Indias*. México, 1591 (en este libro se habla extensamente sobre el cacao y el chocolate). BARRIOS, J. *Libro en el qual se trata del Chocolate, que prouecho haga, y si sea beuida saludable, o no, y en particular de todas...* México, 1609. VALVERDE TURICES, S. *Vn discurso del Chocolate*. Sevilla, 1624. COLMENERO DE LEDESMA. *Curioso tratado de la natvraleza y calidad del Chocolate*. Madrid, 1631; se tradujo a varias lenguas europeas.

(100) ACOSTA, op. cit. (95); libro Quarto, Capítulo 22: “El principal beneficio deste cacao es vn brebaje que hazen que llaman Chocolate, que es cosa loca lo que en aquella tierra le precian y los Españoles, y mas las Españolas hechos a la tierra se mueren por el negro chocolate”.

(101) Ya FERNÁNDEZ DE OVIEDO, op. cit. (93-a) dedica el capítulo I de su Libro VIII a “Que tracta de los arboles que se han traído a esta Isla Española desde Europa a nuestra España, el qual capitulo contiene onze parrafos o partes”.

(102) ACOSTA, op. cit. (95), p. 251.

(103) SANCHO DE MONCADA, op. cit. (49): “Autores extrangeros escriben que en Paris y en Portugal se plantó el gengibre, y aprobó bien”; Discurso Séptimo; fol. 2).

Sólo siglos después se produjo la verdadera aclimatación de plantas americanas en Europa, pues de todos es sabido que la patata, el tabaco, la judía, el maíz y el tomate, por hablar de las más importantes, no arraigaron como cultivos de rendimiento económico, hasta los siglos XVIII y XIX, aun cuando desde el XVI empezaron a introducirse como plantas exóticas y ornamentales que se tenían en los jardines reales para estudio de eruditos y deleite de monarcas (104).

IV. MEJORA DE TÉCNICAS DE ELABORACIÓN

Bajo este apartado agrupamos algunas disquisiciones de SABUCO en torno a alimentos básicos, que son el pan y la carne, a los que añadimos los dos líquidos, agua y vino, de los que tanto se ha escrito en la literatura, tanto científica como de creación.

A) Agua

Nuestro filósofo médico trata del agua desde diferentes enfoques, ya sean medicinales, meteorológicos, agrícolas y hasta metafísicos (el agua es la leche de la Luna madre...) (105).

Desde nuestro punto de vista tan sólo debemos hacer alusión al tema de la conservación del agua dulce almacenada, problema importante en las travesías marítimas (106) y que SABUCO resuelve tomando una vez más de PLINIO la idea solucionadora. De forma curiosa dice nuestro alcaraceño: *"Esto aunque yo lo auia hallado por experiencia me holgue de verlo en Plinio"* (107).

No es creíble esta aseveración.

Por cierto, que al final del capítulo se pregunta por la fórmula desalinizadora del agua del mar y Antonio (que es SABUCO) la elude con una frase similar a

(104) No quisiéramos que se nos trate de molestos, pero Octavio CUARTERO, en sus comentarios a este Coloquio, op. (86), agota este asunto con la siguiente inane frase: *"ella prefería el cacao, como hoy otros prefieren el tabaco"*.

(105) SABUCO, Título XLV del *Coloquio del conocimiento de si mismo*, "De la comida, beuida y sueño", fols. 72-74 v. Título LV del mismo Coloquio, "De la Luna madre que alimenta y cria toda forma vegetable con su leche que es el agua...", fols. 86-88. Título II del *Coloquio sobre la compostura del mundo como está*, "Del agua, granizo y nieue, y relampagos", fols. 147-148. Título X del *Coloquio de las cosas que mejoraran este Mundo, y sus Republicas*, "Mejorias con el agua y plantas", fols. 167-168 v. El *Coloquio de auxilios o remedios de la Vera Medicina* se ocupa, en un capítulo que no tiene divisiones, del agua en la bebida, fols. 186-186 v y 194 v. En la *Vera Medicina...*, Capítulo "Colación de la bebida y comida", fols. 273 v-275. En la *Vera Philosophia*, Capítulo "de aqua", fols. 330 v-331 v.

(106) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, op. cit. (93-a) dedica el capítulo II, del Libro VII a "...remedio para el agua que hiede en la mar, para que se pueda beber e pierda el mal olor". (Su solución consiste en echar un puñado de harina de maíz tostado; naturalmente, es remedio que aprendió de los indígenas).

(107) SABUCO, fol. 168, según PLINIO, lib. 30, cap. 3.

la del comensal de la famosa "cena" de Baltasar del ALCÁZAR (1530-1608), contemporáneo de SABUCO; parece como si la frase fuera una locución popular, usada tanto por SABUCO como por ALCÁZAR.

B) Vino

Después del capítulo tercero (en SABUCO, Título X del *Coloquio de las cosas que mejoraran este Mundo, y sus Republicas*) se inicia el capítulo cuarto (Título XI) que se titula *Mejorías en los alimentos*, que se desarrolla por el orden siguiente: vino, pan, carne.

La vitivinicultura española era la propia de un país mediterráneo y se basaba en la tradición romana (sabiamente recopilada por COLUMELA) y los usos medievales. Con el Renacimiento la cultura del vino se refina y surgen los técnicos enólogos. HERRERA dedica en su obra inmortal al cultivo de la viña todo el Libro Segundo, junto a la elaboración de vino y vinagre. Tan importante era lo que dijeran los españoles sobre el vino que en París surge un opúsculo, unos años antes del libro de SABUCO, bajo la autoría del humanista Pedro de MEXÍA (108).

En concreto, la cita de SABUCO se refiere a la técnica de elaboración:

"Del vino os quiero dar vn aviso que si se echa por si la casca enjuta y apretada dandole bueltas assi en seco hasta que huela (que toda casca olera, alomenos Castellana, aluilla, y xilciber) y entonces quando huele echarla en el mosto se haran todos los vinos muy mejores y odoriferos" (109).

Reconocemos que no hemos sabido interpretar debidamente este pasaje de SABUCO, puesto que, en principio, parece seguir reglas opuestas a la técnica tradicional y actual. Valga, como ejemplo, el texto de HERRERA:

"Quiten todas las cascás que estan secas en los borcellares de la vasija, porque estas azedan mucho el vino" (110)

Pues bien, con lo que acidifica el vino no sabemos como se pueden obtener vinos más odoríferos, como pretente SABUCO, según nuestra lectura. Es posible que un estudio más técnico que el nuestro nos aclarase este pasaje.

Las variedades "castellana, aluilla y xilciber" que SABUCO menciona son variedades de uva para vino que, entonces como ahora, se dan en la gran región vitivinícola manchega (hoy se denominan "castellana, albilla y cencibel").

Sobre la conservación de los vinos, el aviso de SABUCO es bien cierto: el vino (que es un organismo vivo) ha de guardarse del relente y del viento cálido. Esto ya formaba parte de la sabiduría tradicional de la agricultura latina. Ahora bien, se ignoraba o —sabiéndolo— se dejaba de cumplir, creyendo que era cuestión de *peccata minuta*, y esos descuidos, y otros, están reñidos con la delicadeza con que hay que proceder en la elaboración y en la conservación de los buenos vinos.

(108) MEXÍA, P. *Traitté de la Vigne & du Vin...* París, 1579.

(109) SABUCO, fol. 168 v.

(110) HERRERA, op. cit. (10), fol. XLII.

C) Pan

El uso de la palabra "pan" equivalía tanto a la pieza alimentaria como a la expresión de "trigo". El consejo agrario de SABUCO es el siguiente:

"Del pan te doy este consejo, quita la sabina y siembra pel de buey" (111)

Suponemos que este consejo aparecerá a muchos un tanto misterioso; sin embargo, con él, SABUCO demuestra ser un excelente agrónomo.

Las variedades de trigo son abundantísimas: "Del trigo ay muchas diuersidades: y avn en muchas partes ay vn trigo que no ay en otros: ni es conocido" (112) advierte sabiamente HERRERA.

La "sabina" no es una variedad mala del trigo; es, simplemente, otro cereal, el sorgo, *Sorghum bicolor* (L.) Moench, que, por supuesto, también es panificable. HERRERA lo denomina "panizo" (113). Desconocemos la evolución de la palabra (desconocemos en España, lamentablemente, toda la evolución de todas las palabras botánicas y agrícolas) pero ahora se llama "sahina" o "zahina" (114) y en el año 1818 los comentaristas de la obra de HERRERA, concretamente el agrarista Pablo BOUTELOU, en la adición al citado capítulo sobre el panizo, dice que el panizo, variedad *Holcus sorghum* L. tiene cuatro denominaciones en la península; y una de ellas es la de "saina" (115).

En vez de "sabina", SABUCO recomienda "pel de buey". Se trata de una variedad del trigo. ROJAS CLEMENTE, otro de los comentaristas de la obra de HERRERA menciona muchísimas variedades; dentro de la especie *Fanfarrón lampiño* (*Trit. Gaertnerianum*, N.) enumera las cuatro variedades siguientes: el *trobat* del Reino de Valencia, el *rojal* o *rubión* de Albacete, el *monago* de Mérida y "el verdaderamente fino del Provencio o piel de buey" (116).

Como se ve, dos variedades manchegas, con una excelentísima calificación para la "piel de buey"; su harina era verdaderamente *flor*. Bien acertado era el consejo de SABUCO: sustituir el sorgo (algo parecido a un sucedáneo del trigo) por la mejor variedad posible de trigo genuino en los vastos campos cerealistas manchegos. Ostensible mejora, ciertamente.

Además, SABUCO manifiesta que la renovación de simientes beneficia la calidad, lo que es completamente cierto en el sentido que le da.

Por todo ello, SABUCO nos aparece como un agrónomo científico.

(111) SABUCO, fol. 169.

(112) HERRERA, op. cit. (10), fol. IX v.

(113) *Ibidem*, lib. I, cap. XXIII, fols. XIX-XIX v.

(114) SÁNCHEZ-MONJE, E. *Diccionario de plantas agrícolas*. Madrid, 1980; p. 273-a.

El *Sorghum bicolor* (L.) Moench, además de "sorgo" tiene en español otras veinte denominaciones más, entre ellas *sahina* y *zahina*; es la *dacsa de bou* del valenciano, la *melca* del catalán, *milloka* del euskera, *millo d'Indias* del gallego...

(115) HERRERA, G. A. de. *Agricultura general. Corregida segun el texto original... y adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense*. Madrid, 1818; t. I, p. 163. La adición es de P. BOUTELOU.

(116) *Ibidem*. Adición de ROJAS CLEMENTE, S., sobre las castas del trigo; t. I, p. 85.

C) Carne

La dieta alimenticia en la Edad Media tuvo una importante participación de carne, que a lo largo del siglo XVI fue decayendo. Ahora bien, SABUCO se refiere a la calidad de la carne de carnero, de la que se consumía más en el medio rural, frente al medio urbano que prefería el vacuno (117).

La carne de carnero era la preferida y el P. Juan de PINEDA, en un pasaje de su voluminosa y variopinta obra enciclopédica *Diálogos familiares de la Agricultura Cristiana* elogia la carne del carnero castellano, diciendo que es “*dulcísimo en sabor y tierno y de maravilloso nutrimentó*” (118) y prosigue: “*Averroés... bien se opone a Galeno en favor de la carne de carnero castrado*” (119).

Según se desprende de la queja de SABUCO: “*no los castran de chiquitos, sino grandes*” (120). La codicia de los ganaderos hacía perder lógicamente la ternura de la carne que el P. PINEDA elogiaba. Había una norma de los tiempos de la ganadería latina, según leemos en HERRERA: “*Dice el Varron que no los castren menores de a cinco meses*” (121). A los cinco meses se calificaba de “*chiquito*” y “*grande*” si tenía más de un año; esta es la situación que denuncia SABUCO.

Además, los precios se habían disparado. VALVERDE ARRIETA ya se quejaba, seis años antes que SABUCO: “*Vale tanto (hoy) una libra de carnero, como (antes) un carnero*” (122). La solución es, según el reformista de Alcaraz, de carácter legal, como en tantas propuestas, a saber, una ley clara y tajante de Su Majestad, y que se haga cumplir. En este sentido a esto le llamaríamos reglamentación veterinaria y de inspección de carnes. Pero tendrían que transcurrir cerca de tres siglos para que otro albacetense, Juan MORCILLO OLARRA, creara en España la ciencia de la inspección veterinaria de los alimentos.

V. LUCHA CONTRA LAS PLAGAS DE LANGOSTA

Por último, el naturalista alcaraceño inserta un capítulo dedicado a *Manera para matar la langosta cuando ya salta*. Este capítulo séptimo del Coloquio (Título XIV en la *editio princeps* (123) se encuentra inconexo, entre un capítulo anterior y otro posterior que nada tienen que ver con la agricultura. SABUCO, sin duda, intercaló aquí un pliego con observaciones que tendría en su mesa de trabajo (¿desde la plaga de 1584? es sólo una simple conjetura).

(117) BRUMONT, F. *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*. Madrid, 1984; p. 207.

(118) PINEDA, J. de. *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. Ed. Biblioteca de Autores Españoles, núm. 161; Madrid, 1963; t. 1, p. 319.

(119) *Ibidem*.

(120) SABUCO, fol. 169.

(121) HERRERA, op. cit. (10), fol. CXIX.

(122) VALVERDE ARRIETA, op. cit. (22); *Despertador...*; fol. XLI.

(123) SABUCO, fols. 173 v-174.

Tenemos, pues, a la vista un corto capítulo —poco más de doscientas palabras— en el que ofrece una fórmula presumiblemente nueva para destruir la langosta.

No es el momento de plantear aquí la problemática de las plagas de langosta en la España del siglo XVI. Como dice RODRÍGUEZ DE LA TORRE (124) nos encontramos faltos en España de un estudio suficiente sobre la historia del azote bíblico (Cf. Ex. 10, 4-13; Dt. 28, 38; Jl. 1, 4-12) de la langosta, puesto que las investigaciones en esta materia son muy localistas y excesivamente monográficas; su dispersión impide el estudio de conjunto en el tiempo y en el espacio. Como ejemplo albacetense podemos documentar la plaga del año 1549 en la Mancha (125). Terribles fueron, en efecto, aquellos años; podemos citar las históricas plagas de 1543, de langostas “bermejas” (126) y la gran plaga peninsular de 1547-1548.

Alcaraz tuvo su historial de plagas, como lo comprobamos en el libro del P. PÉREZ DE PAREJA, uno de cuyos capítulos se titula “*Por la intercesion de Nuestra Señora de Cortes se ha librado esta tierra muchas vezes de la voraz plaga de Langosta*” (127).

En cuanto a los tratadistas no tenemos conocimiento de que existan piezas impresas en el siglo XVI que traten monográficamente de la plaga, desde un punto de vista natural, no religioso. Hay que situarse ya en el siglo XVII para encontrar las obras de JIMÉNEZ PATON, de 1619 (128), y de QUIÑONES, de 1620 (129). En el primero de estos libritos, escrito a consecuencia de la plaga manchega de 1618-1619, se hacen constantes referencias a la otra gran plaga manchega de 1584 (130). Téngase en cuenta que PATON escribe su obra en Villanueva de los Infantes. Aquel año, 1584, dice, fue tan estéril, “*como les constará a los que refrescaren la memoria de las cosas que vieron, oyeron, y entendieron*” (131). Ni los viejos de entonces ni los que entonces eran muchachos y viven todavía han visto otra plaga igual (132). Alcaraz sufrió con aquella plaga y en Alcaraz vivía SABUCO y sufría con los alcaraceños, a quienes trataba de suavizar sus heridas del cuerpo y del alma. Por eso decimos que pudo muy bien haber escrito por entonces su pliego de observaciones sobre la manera de matar la langosta, capitulillo de la *Nueva Filosofía...*, que glosamos.

Hay que recordar que cuando en 1865, ANTÓN RAMÍREZ publica su magno *Diccionario de Bibliografía Agronómica...*, entre lo poquísimo que menciona sobre langosta, no sólo referencia sino que copia íntegro este capítulo de

(124) RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. Op. cit. (23); p. 198, nota 24.

(125) MESEGUER FERNÁNDEZ, Fr. J. “Plaga de langosta en el Marquesado de Villena y Castilla la Nueva, el año 1549”; AL-BASIT, núm. 6 (mayo, 1979); pp. 61-69.

(126) ILLESCAS, G. de. *Historia Pontifical y cathólica...* Vol. 2, lib. 6.

(127) PÉREZ DE PAREJA, E. op. cit. (20); fols. 411-412.

(128) XIMÉNEZ PATON, B. *Discurso de la Langosta...* Baeça, 1619.

(129) QUIÑONES, J. de. *Tratado de las langostas muy vtil y necessario*. Madrid (1620).

(130) XIMÉNEZ PATON, B. Op. cit. (128); fols. I v, II v, IV, V, XXI.

(131) *Ibidem*, fol. IV.

(132) *Ibidem*, fol. III.

SABUCO, disculpándose porque simplemente es “más digno de mencionarse en honra de la autora, que por el provecho que pueda reportar” (133). Obvio.

El método de SABUCO consiste en formar grandes círculos con cuadrillas de treinta a cincuenta hombres, estrechándolos poco a poco a la manera de los ojeadores de una cacería, hasta conseguir concentrar la langosta (que puede huir poco porque no es adulta todavía y no vuela, sólo salta) en unos montones en el suelo, que serán pisoteados con tablones de madera y con esparteñas (a la manera de la pisada de la uva). Después de muerta la langosta, hay que hacer zanjas y enterrarla.

El procedimiento es, por supuesto, elemental y rústico, pero contemplado desde 1587 ofrece interés, al menos por dos razones:

a) Razón biológica. SABUCO conoce bien el ciclo biológico del ortóptero, ya que la lucha la propone para cuando se halle en estado o fase de “saltón” (obsérvese el mismo título del capítulo: “cuando ya salta”), fase intermedia en su ciclo biológico de “mosca” y la posterior fase de insecto adulto o fase voladora; en la fase de saltón es el mejor momento para atacar la plaga.

También aparece la necesidad de enterrar la langosta muerta; creían con ello evitar la reproducción por huevecillos que pudieran quedar, lo que siempre se ha recomendado, desde PLINIO.

b) Razón social. La lucha está planteada por SABUCO como un sistema organizado: “*Saldrán juntos treynta, o cuarenta, o cinquenta hombres...*” (134) abandonando la actuación individual con buitrones (redes) que era lo que se estilaba por entonces. “*Desta manera —termina SABUCO— hazen mas cinquenta hombres que trezientos cada vno por si en la manera que vsan con buytrones...*” (135).

JIMÉNEZ PATON, treinta y dos años después todavía explica la lucha contra la langosta basándose en PLINIO, pero recalca la condición organizativa: “*Avia de salir gente con muy buen orden*” (136). Pues bien, SABUCO, que plantea la organización de “compañías” (es su palabra) de treinta a cincuenta hombres, está proclamando la cooperación comunitaria. No sabemos si SABUCO ayudó al Ayuntamiento de Alcaraz, organizando este sistema en la lucha antiacrídica del año 1584 o con ocasión de otras plagas.

El sentido comunitario de la lucha contra la langosta se impuso enseguida en España (no sabemos si gracias a SABUCO) y tanto la organización de la lucha como sus gastos se centraron en los municipios. Felipe II, en 1593, dictó una ley mandando que las justicias ordinarias (Ayuntamientos), cada uno en los lugares de su jurisdicción, hagan matar la langosta a costa de los concejos, y que no diesen jueces de comisión para ello, sino es precediendo pedimento de la mayor parte de los lugares en que se hubiere de hacer el repartimiento (137). El jurista

(133) ANTÓN RAMÍREZ, B. Op. cit. (88); p. 635, núm. 1615.

(134) SABUCO, fol. 173 v.

(135) *Ibidem*.

(136) XIMÉNEZ PATON, op. cit. (128); fol. X.

(137) Enciclopedia ESPASA; t. 29; p. 658-b.

CASTILLO DE BOBADILLA, en 1597, demostraba que el gasto que se hiciese para matar la langosta no era un tributo, del que pudieran excepcionarse los que gozaban de exención (clérigos, comenzadores) sino gasto hecho en utilidad de todas las haciendas, es decir, del bien común (138), debiéndose pagar de los propios, porque “*la cogida de los frutos de la tierra resulta en beneficio vniversal de todos*”(139).

También QUIÑONES dedica un capítulo de su tratado “*A cuya costa se han de coger y matar las langostas...*”, en el que resuelve jurídicamente que por causa del bien común:

“...los gastos que se hizieran en coger y matar la langosta, han de ser por cuenta de la Republica y se han de pagar de sus propios y hacienda” (140).

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Se nos ocurren las siguientes observaciones finales, en modo alguno conclusiones al estilo académico:

a) Nos hemos limitado, simplemente, a un intento de clasificación temática de las breves ideas que SABUCO lanzó relativas a su reformismo agrosocial, así como a un comentario muy lineal sobre los conceptos (y, a veces, sobre las palabras) del pensamiento sabuqueño en esta materia.

b) Nuestros anteriores comentarios han tratado de ubicar el pensamiento de SABUCO en el contexto de los conocimientos científicos y sociales de su época, negándonos a transmutar, claro que sólo a efectos comparativos, aquellas ideas con las del mundo actual, pues no es ese el concepto que tenemos de la historia total (141).

c) Por el contrario, nos ha interesado conocer el grado de identificación de SABUCO con su sociedad y su entorno y, además, su capacidad de denuncia, su visión certera de los problemas, su audacia en la exposición y la ofensiva y beligerancia de sus propuestas.

(138) CASTILLO DE BOBADILLA, op. cit. (59); vol. I, lib. II, cap. XVIII; p. 1115.

(139) *Ibidem*; vol. II, lib. V, cap. IV; p. 1038.

(140) QUIÑONES, op. cit. (129), fol. 55 v.

(141) En este sentido nos hemos permitido criticar el sentido ahistórico de las notas o comentarios de Octavio CUARTERO (nuestras notas (86) y (104), *supra*). Otro tanto diremos de los comentarios de Atilano MARTÍNEZ TOMÉ en su *Introducción* a la ed. de 1981 (Editora Nacional), en la que, además, es infiel al pensamiento de SABUCO:

“Al menos —dice— una cosa pide para los campesinos: la esperanza. A pesar de todo, y pasados ya cuatro siglos, hemos de responder a Doña Oliva que todavía no ha llegado esa esperanza. Es más, el campo español vive ya la desesperanza...” (pp. 26-27).

Juzgue el lector si esa es la interpretación que merece SABUCO con su concepto de “esperanza de bien”... Además, ¡esa manía de trasladar, por arte de birlibirloque, las cuestiones del pasado al presente, sólo para comparar dos panoramas separados por 400 años y unidos por gala en dos “ya”!...

d) Sus propuestas se refieren a: leyes exigentes sobre protección al estamento agropastoril, con inembargabilidad de útiles de trabajo y bienes productivos, e inejecución de sus personas por causa de deudas; leyes restrictivas de las actividades de préstamo, usura y captación mercantil; leyes anti-suntuarias; subida drástica de los precios de venta del trigo; planificación estatal de las grandes y pequeñas obras hidráulicas (pantanos, pequeños embalses, redes de acequias y trasvases interfluviales); repoblación piscícola de ríos; innovaciones en las técnicas de plantación; aclimatación en España de plantas americanas; tecnología de elaboración de vinos; selección de semillas cerealistas; normas sobre inspección y administración veterinaria; sistema de lucha antiacridica con cooperación comunitaria.

e) Si, como parece, SABUCO no consiguió renovar lo más mínimo la sociedad de su época ni, en concreto, la situación socioeconómica de la agricultura en Alcaraz ni en España, culpa suya no fue. Las sociedades no siguen, normalmente, a los precursores. La lucha que acometió SABUCO consistió en escribir unos centenares de folios manuscritos; su éxito, la publicación por la prensa de Madrigal, en Madrid, en 1587, de su obra, bajo la misteriosa autoría de Oliva.

Hizo Miguel SABUCO lo que su amor a la filosofía y a sus semejantes le dictó su inteligencia. Quizás intuía que en España había comenzado un proceso degenerativo y quiso hacer algo por detenerlo.

Miguel SABUCO pide un hueco, nos parece, en la historia española del reformismo social.

J. L. C. E.